

PRESENTACIÓN

DESDE SU FUNDACIÓN, EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IFAI), fijó entre sus prioridades la realización de una política editorial amplia e intensa que fuera un vehículo clave para difundir los principios y las normas de un derecho que en nuestro país se encontraba incipiente, como era el derecho a la información.

Se estaba consciente de que las responsabilidades de la institución y su marco jurídico de aplicación, implicaban una nueva etapa en la vida política, económica y social de México, y que había la necesidad de generar toda una cultura que estuviera en armonía con la transformación legal y con las posibilidades que, hasta ese momento, eran desconocidas por la ciudadanía y que se le ofrecían para el escrutinio y

rendición de cuentas de los funcionarios.

Esta nueva etapa de nuestra evolución democrática tenía como principal obstáculo una cultura de opacidad y una actitud patrimonialista de los funcionarios sobre la información pública que generaban. El cambio exigía transitar a otra pauta de trabajo institucional que no asumiera la transparencia y el acceso a la información poco convincente con la que simplemente se tendría que lidiar, mientras pasaba de moda, sino que se trataba de un valor agregado de la política y el servicio público que había llegado para quedarse y que era insoslayable, legal y éticamente, para darle cabal cumplimiento.

La implementación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental también exigía, y sigue exigiendo, de la participación ciudadana. De nada o de muy poca valía toda esta nueva cruzada legislativa si no se contara con el apoyo y liderazgo participativo de los ciudadanos para ejercer en la letra y en su espíritu los derechos que se le otorgan.

El decreto por el que se adiciona con un segundo párrafo el artículo 6° de la Constitución mexicana es una nueva etapa de la transparencia y el derecho de acceso a la información. Constituye un avance en la calidad de nuestra democracia, pues profundiza y amplía las relaciones entre la sociedad civil y poder público, lo que una vez más exige de una nueva cultura política y cívica de los funcionarios y la corresponsabilidad de los ciudadanos.

El texto que tiene usted en sus manos, es una explicación sencilla y accesible de este cambio constitucional. Su autor, Sergio López

Ayllón, es pionero en el estudio del tema y está ampliamente reconocido por su seriedad académica, cualidades que le permiten abordar el derecho al acceso a la información en forma integral, fácil y amena, desde su historia, su evolución, sus limitaciones, alcances, obstáculos y nuevos desafíos.

Este Cuaderno se inscribe en el proyecto editorial del IFAI, encaminado a formar eslabones de información y orientación cada día más sólidos, entre los temas nuevos de nuestra democracia y la sociedad mexicana.

**Instituto Federal de Acceso
a la Información Pública**